

Señores:

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA.

RADICADO: 41001400300320240075400.

DEMANDANTE: ACEROS AREQUIPA S.A.S.

DEMANDADO: ARCOL ARCILLAS DE COLOMBIA LTDA.

ASUNTO: APOORTE SOPORTE NOTIFICACIÓN PERSONAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá D.C., y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Apoderado General de **ACEROS AREQUIPA S.A.S.**, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio que obra en el expediente, por medio del presente escrito, allego a su Despacho, el soporte de la notificación realizada a la demandada ARCOL ARCILLAS DE COLOMBIA LTDA., en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, de conformidad con lo siguiente:

- El día 01 de noviembre de 2024, se remitió notificación personal a la demandada ARCOL ARCILLAS DE COLOMBIA LTDA, a la dirección de correo electrónico aprobada por el Despacho, mediante el servicio mail certificado de e-entrega de la empresa de mensajería SERVIENTREGA S.A., para lo cual se acusó su recibido, como puede observarse en el testigo que se allega junto con este escrito.

PETICIÓN

Solicito respetuosamente señor Juez, conforme a lo expuesto lo cual se soporta mediante el documento allegado, se tenga por notificada conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, a la demandada ARCOL ARCILLAS DE COLOMBIA LTDA.

ANEXOS

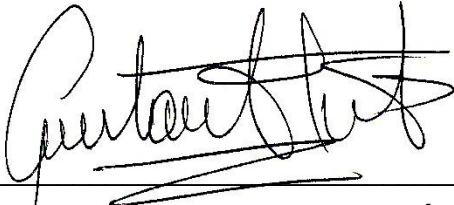
Con el presente se aporta el acta de envío y entrega de correo electrónico del servicio mail certificado de e-entrega de la empresa de mensajería SERVIENTREGA S.A. de la notificación de la demanda, libelo demandatorio, anexos y pruebas y el Auto que admite la demanda.

NOTIFICACIONES

El suscrito y mi representada, en la Avenida 6 A Bis No. 35 N – 100, Oficina 212, en la ciudad de Cali (Valle del Cauca).

Correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.